



Alumnos dejan su móvil en una caja al entrar al instituto Galileo, en Pajarillos. ALBERTO MINGUEZA

Padres y docentes abogan por educar antes de prohibir los móviles en las aulas

En pleno debate, los colectivos de la región defienden dar herramientas para concienciar sobre un buen uso de los dispositivos



VALLADOLID. Los teléfonos móviles están cada vez más presentes en los centros educativos. El uso de los dispositivos no es ajeno a los alumnos, que en muchos casos deben llevarlos al aula por petición de los docentes, cuando forman parte de alguna actividad educativa. El anuncio desde Cataluña de la regulación del teléfono móvil en las aulas ha traído de nuevo el debate en todo el territorio nacional. Permitidos en clase, ¿sí o no?, y cuál es la edad ideal para que los menores accedan a su primer teléfono inteligente. Fuentes de asociaciones de Padres y Madres consultadas coinciden en que los teléfonos son una distracción dentro del aula, pero también entienden que los menores tengan dispositivos. «Los padres cada vez están menos en casa por el trabajo. Muchos deciden dar un teléfono a sus hijos para

estar tranquilos y saber cuándo llegar a casa de clase. Es un tema complicado», explica María Capellán, presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado. Hace unos días, la presidenta de la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de los centros públicos de Castilla y León (Confapacal), Soledad Alegre, comentaba que los padres de la región reclaman que la comunidad educativa trabaje de forma conjunta para regular el uso de los móviles en las aulas. Según explicaba, los efectos negativos van más allá de lo que ocurre en el propio aula y también aludía a los problemas en la manera de relacionarse. «Está repercutiendo en las capacidades de comprensión, manejo del lenguaje y de la escritura. Es un cambio de estructura mental», concretaba. Junto a esto, su homóloga a nivel nacional defiende la importancia de la educación para evitar estos efectos. «Bien utilizadas, las tecnologías no tienen que ser dañinas. Tampoco abogamos por favorecer su uso, porque puedes dejar atrás a familias que no quieren que sus hijos lo tengan o que no tienen recursos», concreta. Desde Ceapa no consideran que la prohibición sea la solución y defienden varias alternativas que evitan que los alumnos se distraigan con los teléfonos. «Algunos centros obligan a colocar los móviles dentro de una caja durante la clase. Es un ejemplo de un mé-



Jóvenes con móviles. CARLOS ESPESO

todo efectivo que no requiere una prohibición», asegura. Los docentes mantienen una posición similar. «Se trata de formar en el uso responsable y prevenir situaciones que afecten la convivencia en los centros», explica la portavoz de la Federación STECYL-i, Christina Fulconis, quien aboga por contar también con las opiniones del claustro y de toda la comunidad educativa. Desde la asociación defienden mantener la confianza en los reglamentos de régimen interior de cada centro para dar independencia. «Es importante que se mantenga la autonomía y trabajar para que alumnado haga un uso adecuado», concreta. Fulconis destaca que la regulación de las nuevas tecnologías puede ser oportuna, «tanto para generar espacios de desconexión como para educar ha-

«Algunos centros obligan a colocarlos dentro de una caja durante la clase. Es un método efectivo»

cia un uso ético y responsable de las nuevas tecnologías». Otra de las voces que también se ha pronunciado ha sido el Colegio de Psicología, que sugerían a los profesores de Secundaria que no pidan a los alumnos que llevar sus teléfonos a clase para realizar tareas educativas. Si bien son otros dispositivos como las tabletas las que más se utilizan en el aula, los móviles también permiten algunas dinámicas, como el uso de la conocida aplicación 'Kahoot'.

Los datos reflejan que el uso del teléfono móvil en los niños de 10 a 15 años se ha mantenido regular en los últimos años. Cerca del 70% de los menores entre estas edades han tenido un dispositivo móvil desde 2017, con una leve reducción en 2021, cuando el número descendió hasta el 65%, como reflejan los estudios del Instituto Nacional de Estadística. La reducción contrasta con el número de niños de la comunidad que utilizan internet. Nueve de cada diez -el 96,2%- en Castilla y León fueron usuarios de la red en 2022, por encima del 94,9% nacional, refleja el INE.

Límite en los 16 años
Los niños de la comunidad lo utilizan más ahora que antes de la pandemia, pero su uso se ha reducido respecto a 2021, cuando las clases virtuales todavía eran una necesidad. El uso de los dispositivos a edades tan tempranas contrasta con los límites que marcan algunas aplicaciones para su uso, muchas de ellas establecen los 16 años como edad mínima para su uso. Desde el Copcyl también han aconsejado en reiteradas ocasiones que los padres deben estar informados de los riesgos antes de comprar cualquier aparato con conexión o con cámara para sus hijos. Fuentes de la Consejería de Educación explican que en la comunidad no está permitido el uso de los móviles en las aulas, a excepción de su uso educativo supervisado

Los colegios e institutos pueden evitar el mal uso con los planes de convivencia y los reglamentos internos

«Está repercutiendo en las capacidades de comprensión, manejo del lenguaje y de la escritura», advierte Soledad Alegre

es lo negativo y lo positivo», resume. Desde el centro de enseñanza Seminario Menor Diocesano no permiten el uso del teléfono en ningún momento. Otros consultados, como el Jesús y María, concretan que tampoco lo usan, pero desde 5º de Primaria se sirven de tabletas.

Situación en España
El debate sobre la prohibición del móvil en el aula retomó fuerza en septiembre, cuando el departamento de Educación de Cataluña anunció que regulará el uso de los móviles en los colegios. La primera comunidad autónoma que vetó el uso

del teléfono móvil en los centros educativos fue Castilla-La Mancha, quien lo hizo en 2014. Solo se permite si los docentes lo consideran oportuno para fines educativos. Después se unieron otras regiones como Galicia, quien lo reguló a través de un decreto autonómico en 2015, uno de sus artículos prohíbe el uso de móviles y otros dispositivos como mecanismo de comunicación durante los periodos lectivos. La Comunidad de Madrid fue la última en hacerlo, desde el curso 2020-2021, cuando prohibió el uso del teléfono móvil tanto en clase como en el recreo. Solo

se autoriza su uso a los alumnos que lo necesiten por razones de salud o por los motivos que considere el centro, incluida la finalidad didáctica, informa Efe. La Unesco ha pedido a las escuelas de todo el mundo que prohíban los smartphones en las aulas, como ya ocurre en el 98% de los colegios de Reino Unido o en Francia, que introdujo la medida en 2018 o Italia, donde los profesores recogen los teléfonos antes del comienzo de la jornada. En otros países como en Finlandia o en Países Bajos, la prohibición se implantará en 2024.

«Hay niños que tienen un 'smartphone' antes de los 10 años. Aumentar la edad es positivo»

David Cortejoso Secretario del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León

«El teléfono móvil no es una herramienta educativa adecuada», afirma este experto en nuevas tecnologías

S. G. R.

VALLADOLID. «Aumentar la edad de acceso al primer móvil es positivo. La edad media se sitúa ahora en los diez años y hay niños que ya tienen un 'smartphone' antes», explica David Cortejoso, secretario del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León y psicólogo experto en nuevas tecnologías. Cortejoso recuerda que, según reflejan estudios como los realizados por Unicef, el tiempo máximo frente a una pantalla para niños de cero a dos años es de cero minutos, de tres a cinco años de una hora y de los seis a los quince de un máximo de dos horas.

Frente al uso que algunos centros hacen del dispositivo de manera didáctica, el psicólogo concreta que lo ideal es que no se disponga y sea el centro quien ceda a los alumnos los aparatos tecnológicos para realizar la actividad en cuestión. Desde el propio Copcyl ya pedían a los profesores de Educación Secundaria que evitaran pedir a los alumnos llevar al aula el dispositivo con algún fin didáctico. «Los profesores también deben tener formación, no se pueden convertir en un policía en el aula para que el móvil no sea un elemento distractor. En clase no es una herramienta adecuada», concreta. Desde el Colegio también defienden el uso de las aplicaciones de control parental. «Son una ayuda imprescindible. Mínimo hasta los 14 años», apunta Cortejoso. El psicólogo explica que su uso permite luego educar, ya que da información a los padres



David Cortejoso. EL NORTE

sobre los patrones de conducta de los hijos en internet, los tiempos de uso y qué cosas buscan en internet. «Sabido esto, los padres luego pueden detectar las conductas que son negativas y educar en base a ello», agrega. Cortejoso añade que cuando un niño quiere un teléfono móvil no es para hacer llamadas. Es decir, quieren un 'smartphone' con acceso a internet, donde poder descargar redes sociales y tener

acceso a juegos. «Algunas aplicaciones como Whatsapp no permiten su uso a menores de 16 años, por eso no es congruente que tengan un dispositivo con acceso a ello», recuerda. Otra de las herramientas que se pueden utilizar de control parental permiten a los padres tener en un mismo dispositivo dos menús principal, uno para ellos y otro para sus hijos, donde pueden seleccionar las aplicaciones que se pueden utilizar y donde solo se puede salir a través de un código que seleccionan los padres.

Contradicciones
El psicólogo también comenta las contradicciones en algunos centros educativos donde los profesores piden a sus alumnos crear grupos de Whatsapp para enviar deberes. «Contrasta porque se pide a niños que no superan esta edad y que no deberían tener acceso a esa red social», explica. Cortejoso finaliza recalcando que acceder a los contenidos en internet a edades tempranas hace que se «normalicen» conductas que no lo son. «Los padres se tienen que poner las pilas y las familias deben unificar criterios, también con el resto de la comunidad educativa. Ojalá se termine regulando», culmina.

CEMENTERIO LAS CONTIENDAS

Contrate con antelación nichos o sepulturas en el cementerio municipal Las Contiendas, y obtendrá 20% de descuento